INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2024

(13 DE NOVIEMBRE DE 2024)

OBJETO: COMPRA DE VEHICULOS TIPO CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES OPERATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA QUE ADELANTA LA POLICÍA NACIONAL, EL GAULA Y EL EJÉRCITO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ.

De conformidad con lo dispuesto en las secciones VI, VII y VIII del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de la Licitación Pública No. 007 de 2024, el Comité Evaluador procedió a realizar la evaluación de los Requisitos habilitantes y ponderables.

Se deja constancia que se presentaron dos (2) propuestas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, para participar en el proceso de selección, de la siguiente manera:



I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA, CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Que de conformidad con lo previsto en el manual de supervisión y en la Resolución Nº 448 del 25 de octubre de 2024 por la cual se dispone la apertura del proceso de selección, en el artículo octavo se indicó que para realizar la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables, se designa el Comité Evaluador conformado por **CLAUDIA MILENA POVEDA BERNAL, Directora Operativa - Dirección de Contratación**, quien evaluará la Capacidad Jurídica, **WILSON HALABY NAGI, Secretario de Seguridad y Convivencia**, quien evaluará la Capacidad Técnica, Experiencia, Económicos y Ponderables y **JOSE JAHIR RIVAS VENEGAS - Secretario de Hacienda**, quien evaluará la Capacidad Financiera y Organizacional y/o quienes hagan sus veces; Por lo anterior el Comité designado procede a realizar el respectivo informe de acuerdo con la delegación contenida en el citado acto administrativo para cada uno de los aspectos que lo integran.

Los requisitos habilitantes que serán objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador se señalan a continuación:

CRITERIOS HABILITANTES	CALIFICACIÓN
Requisitos para acreditar la capacidad jurídica	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar la experiencia	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar el personal requerido	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar los equipos requeridos	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar la capacidad financiera	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar la capacidad organizacional	Cumple / No Cumple

1. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

En la Sección VIII, literales B y I del Pliego de Condiciones Definitivo se señalaron los documentos que los proponentes debían incluir en su oferta para acreditar su capacidad jurídica. Verificada la propuesta presentada por el proponente se pudo establecer lo siguiente:

PROPONENTE 1: UNIÓN TEMPORAL BARURRAD

DOCUMENTO	UNIÓN TEMPORAL BARURRAD		
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIO
DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	La Unión Temporal BARURRAD, acredita los siguientes documentos: **ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC SAS,** identificada con NIT: 901.057.189-7, actuando en calidad de representante legal de la sociedad el señor **Wilfredy León Cortes** identificado con cedula de ciudadanía No. 93.298.617 expedida en Líbano. • Fecha de expedición: 29 de octubre de 2024 • Fecha de Matrícula: 8 de febrero de 2017 • Fecha de renovación: 1 de abril de 2024 Objeto social: *(…) La compra y venta de mercaderías, productos, insumos, materias primas, maquinarias, herramientas y utensilios nacionales o importados, su exportación, mercadeo, distribución y promoción. (…) La fabricación directa o a través de maquiladores, y/o la comercialización y/o la distribución puede recaer sobre: A) Todo artículo o elemento que demande la defensa y seguridad nacional, para el ministerio de defensa nacional, ejército, armada, fuerza aérea, policía, defensa civil, INDUMIL, INPEC, USPEC, y cualquiera entidad adscrita o vinculada. Incluyen prendas de vestir, uniformes, dotaciones, material blindado, etcétera.* • La sociedad tiene una vigencia indefinida • Tamaño de la Empresa Pequeña. • Domicilio principal de la sociedad: Bogotá D.C. **GRUPO MOTORRAD S.A.S,** identificada con NIT: 900.910.573-8, actuando en calidad de representante legal de la sociedad el señor **Omar Leandro Jaramillo**	Archivo 2. CAMARAS DE COMERCIO UT.pdf

		Delgado identificado con cedula de ciudadanía No. 1.152.194.001 expedida en Medellín. • Fecha de expedición: 11 de octubre de 2024 • Fecha de Matrícula: 18 de noviembre de 2015 • Fecha de renovación: 25 de marzo de 2024 Objeto social: *(…) La sociedad podrá fabricar, importar, exportar, adecuar, ensamblar total o parcialmente, transformar, distribuir, dar mantenimiento y comercializar toda clase de vehículos automotores para uso particular y estatal, para uso militar y de policía, de bomberos, vehículos de emergencia, vehículos de salvamento, vehículos ambulancias, vehículos para criminalística, vehículos para ser usados como comandos de atención inmediata (cai móviles), la importación de autopartes, así como la fabricación, adecuación de elementos, componentes y accesorios para toda clase de vehículos especiales y corrientes (…)* • La sociedad tiene una vigencia indefinida. • Registra Revisor Fiscal - Paola Andrea Ico Cabrera • Tamaño de la Empresa Mediana • Domicilio principal de la sociedad: Medellín.	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	La Unión Temporal BARURRAD, acredita los siguientes documentos: **ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC SAS,** identificada con NIT: 901.057.189-7, actuando en calidad de representante legal de la sociedad el señor **Wilfredy León Cortes** identificado con cedula de ciudadanía No. 93.298.617 expedida en Líbano. • Fecha de expedición: 29 de octubre de 2024 • Fecha de inscripción: 8 de mayo de 2018 • Fecha de renovación: 15 de abril de 2024 **GRUPO MOTORRAD S.A.S,** identificada con NIT: 900.910.573-8, actuando en calidad de representante legal de la sociedad el señor **Omar Leandro Jaramillo Delgado** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.152.194.001 expedida en Medellín. • Fecha de expedición: 15 de octubre de 2024 • Fecha de inscripción: 21 de julio de 2016 • Fecha de renovación: 3 de abril de 2024	Archivo 3. RUPS UT.pdf
DOCUMENTO CONSORCIAL Y/O DE UNIÓN TEMPORAL - ANEXO 6	CUMPLE	La Unión Temporal BARURRAD, acredita Acuerdo de unión temporal, registrando la siguiente información: Composición de la UT y porcentaje de participación: • **ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC SAS. 50%** • **GRUPO MOTORRAD S.A.S: 50%** Se designa a Wilfredy León Cortes, como representante legal de la Unión Temporal BARURRAD.	Archivo 1. FORMATO 6 -2 DOCUMENTO UT.pdf

		Se designa a Omar Leandro Jaramillo Delgado, como representante legal suplente de la Unión Temporal BARURRAD. La duración de la unión temporal, en caso de salir favorecida con la adjudicación, será igual al plazo del contrato del contrato, su liquidación y treinta (30) meses más.	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	La Unión Temporal BARURRAD, acredita los siguientes documentos: Copia de la cédula de ciudadanía del señor **Wilfredy León Cortes** actuando en calidad de representante legal de la sociedad **ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC SAS.** Copia de la cédula de ciudadanía del señor **Omar Leandro Jaramillo Delgado** actuando en calidad de representante legal de la sociedad **GRUPO MOTORRAD S.A.S.**	Archivo 12. CEDULAS RLS.pdf
VERIFICACIÓN DE LIMITACIONES ESTATUTARIAS/REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	La Unión Temporal BARURRAD, acredita los siguientes documentos: El Representante legal de la sociedad **ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC SAS** no presenta limitaciones estatutarias, conforme a las facultares y limitaciones del representante legal del certificado de existencia y representación legal. El Representante legal de la sociedad **GRUPO MOTORRAD S.A.S.** no presenta limitaciones estatutarias, conforme a las facultares y limitaciones del representante legal del certificado de existencia y representación legal.	Archivo 2. CAMARAS DE COMERCIO UT.pdf
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES - ANEXO 9	CUMPLE	La Unión Temporal BARURRAD, acredita los siguientes documentos: Presenta declaración sobre no existencia de incompatibilidades e incompatibilidades suscrita por la representante legal de la **UNION TEMPORAL BARURRAD.**	Archivo 14. ANEXO No. 9 DECLARACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. pdf
RESULTADO	**CUMPLE**		
OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - ANEXO 1	CUMPLE	Presenta carta suscrita por la representante legal de la Unión Temporal BARURRAD.	Archivo 4. ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACION.pdf
RUT	CUMPLE	La Unión Temporal BARURRAD, acredita los siguientes documentos: Presenta documento de fecha de actualización del 24/04/2024 de la sociedad ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC SAS.	Archivo 5. RUTS UT.pdf

		Presenta documento de fecha de actualización del 29/10/2024 de la sociedad GRUPO MOTORRAD S.A.S.	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	La Unión Temporal BARURRAD, acredita la garantía de seriedad bajo la siguiente información: • Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA • Póliza No. NB-100354128 • Asegurado: Municipio De Cajicá • Tomador: Unión Temporal BARURRAD • Vigencia: Desde: 07/11/2024 – Hasta: 17/03/2025 • Valor asegurado: $94,327,293.00	Archivo 11. GARANTIA DE SERIEDAD.pdf
CUMPLIMIENTO DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	La Unión Temporal BARURRAD, acredita los siguientes documentos: Certificación suscrita por **Wilfredy León Cortes** actuando en calidad de representante legal de la sociedad **ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC SAS**, manifestando que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, y parafiscales. Certificación suscrita por Paola Andrea Ico Cabrera actuando en calidad de revisor fiscal de la sociedad GRUPO MOTORRAD S.A.S., manifestando que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, y parafiscales. Adjunta Documento de identidad, tarjeta profesional y vigencia y antecedentes de la profesión.	Archivo 7. PARAFISCALES UT.pdf
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	CUMPLE	Aporta documento del representante legal de la sociedad ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC SAS del señor WILFREDY LEÓN CORTES	Archivo 6. LIBRETA MILITAR RL BARUC.pdf
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - ANEXO 3	CUMPLE	La Unión Temporal BARURRAD, acredita los siguientes documentos: Compromiso suscrito por la representante legal de la **UNION TEMPORAL BARURRAD,** por la representante legal de la **ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC SAS y** por el representante legal de **GRUPO MOTORRAD S.A.S..**	Archivo 8. ANEXO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.pdf
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA - ANEXO 10	CUMPLE	La Unión Temporal BARURRAD, acredita los siguientes documentos: Compromiso suscrito por la representante legal de la **UNION TEMPORAL BARURRAD.**	Archivo 9. ANEXO No. 10 PACTO DE TRANSPARENCIA.pdf
AUTORIZACIÓN DE DATOS SENSIBLES - ANEXO 12	CUMPLE	La Unión Temporal BARURRAD, aporta el Anexo No. 12, debidamente suscrito y autorizando el uso de la información.	Archivo 13. ANEXO No. 12 DATOS SENSIBLES.pdf
CERTIFICACIÓN DE MANIFESTACIÓN EN NO	CUMPLE	La Unión Temporal ACOFEN, acredita los siguientes documentos:	Archivo 10. ANEXO No. 11 DECLARACIÓN DE

CONFLICTO DE INTERESES - ANEXO 11		Certificado suscrito por la representante legal de la **UNION TEMPORAL BARURRAD.**	CONFLICTO DE INTERÉS.pdf
RESULTADO	**CUMPLE**		

DOCUMENTOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD		
ANTECEDENTES FISCALES DE CONTRALORIA	CUMPLE	Verificados por la entidad 12-11-2024
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PROCURADURIA	CUMPLE	Verificados por la entidad 12-11-2024
ANTECEDENTES JUDICIALES DE POLICIA	CUMPLE	Verificados por la entidad 12-11-2024
MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	Verificados por la entidad 12-11-2024
DELITOS SEXUALES	CUMPLE	Verificados por la entidad 12-11-2024
REDAM	DEBE SUBSANAR	No aporta
RESULTADO	**DEBE SUBSANAR**	

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador determinó que la propuesta presentada por el proponente **UNIÓN TEMPORAL BARURRAD, NO CUMPLE,** con los requisitos de capacidad jurídica conforme a indicado en el presente informe, en consecuencia, **DEBE SUBSANAR**.

PROPONENTE 2: COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS

DOCUMENTO	**COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS**		
	CUMPLE/ NO CUMPLE	**OBSERVACIONES**	**FOLIO**
DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	Presenta certificado existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de acuerdo a la siguiente información: COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS, con NIT. 901.232.490-1, representada legalmente por Lilia Patricia Orduz Ladino, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.443.722 expedida en Bogotá D.C. • Fecha de expedición: 1 de noviembre de 2024 • Fecha de matrícula: 21 de noviembre de 2018 • Fecha de Renovación: 22 de marzo de 2024 La sociedad tendrá como objeto social: *(...) Fabricación, construcción, ensamblaje, adecuación, adaptación para vehículos automotores en general. 2. Comercialización, mercadeo, venta, importación, exportación de vehículos automotores nuevos y usados. 3. Comercialización, mercadeo, venta, importación, exportación de carrocerías y sus*	Archivo DOCUMENTOS JURIDICOS.pdf – folios 5 a 13

		componentes para toda clase de vehículos automotores. (…) • La persona jurídica tiene su duración indefinida • Registra Revisor Fiscal - Antonio Sánchez Avellaneda • Tamaño de la Empresa es Pequeña • Domicilio principal: Bogotá D.C.	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	Presenta certificado de acuerdo a la siguiente información: • Fecha de expedición: 5 de noviembre de 2024 • Fecha de inscripción: 2 de junio de 2022 • Fecha de renovación: 2 de abril de 2024	Archivo DOCUMENTOS JURIDICOS.pdf – folios 56 a 423
DOCUMENTO CONSORCIAL Y/O DE UNIÓN TEMPORAL - ANEXO 6	N.A.	N. A	N.A
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	El proponente aporta el documento de identidad del Representante Legal de la sociedad Señora Lilia Patricia Orduz Ladino C.C. 52.443.722 expedida en Bogotá D.C.	Archivo DOCUMENTOS JURIDICOS.pdf – folio 4
VERIFICACIÓN DE LIMITACIONES ESTATUTARIAS/REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	No presenta limitaciones estatutarias en el certificado de existencia y representación de la sociedad. del representante legal del certificado de existencia y representación legal.	Archivo DOCUMENTOS JURIDICOS.pdf – folio 10
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES - ANEXO 9	CUMPLE	El proponente aporta certificado debidamente diligenciado, suscrito por la Señora Lilia Patricia Orduz Ladino C.C. 52.443.722 expedida en Bogotá D.C., representante legal y por el señor Antonio Sánchez Avellaneda C.C. 19.409.361 de la sociedad COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS	Archivo DOCUMENTOS JURIDICOS.pdf – folio 53
RESULTADO	**CUMPLE**		
OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - ANEXO 1	CUMPLE	El proponente aporta documento suscrito por Lilia Patricia Orduz Ladino identificada con C.C. 52.443.722 expedida en Bogotá D.C., representante legal de la sociedad COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS.	Archivo DOCUMENTOS JURIDICOS.pdf – folios 1 a 3
RUT	CUMPLE	Aporta certificado RUT de la sociedad COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS con NIT 901.232.490-1, del 31 de mayo de 2023.	Archivo DOCUMENTOS JURIDICOS.pdf – folios 14 a 17
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS, acredita la garantía de seriedad bajo la siguiente información: • Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA • Póliza No. NB-100354128 • Asegurado: Municipio De Cajicá	Archivo POLIZA DE SERIEDAD.pdf

		• Tomador: COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS • Vigencia: Desde: 07/11/2024 – Hasta: 07/03/2025 • Valor asegurado: $94,327,293.00	
CUMPLIMIENTO DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	Presenta certificaciones suscritas por Antonio Sánchez Avellaneda, revisor fiscal del proponente, manifestando que la sociedad está al día por concepto de aportes a seguridad social. Adjunta copia de la cédula del revisor fiscal, copia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta de Contadores vigente.	Archivo DOCUMENTOS JURIDICOS.pdf – folios 19 a 21
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	N.A.	N. A	N.A
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - ANEXO 3	CUMPLE	El proponente aporta compromiso suscrito por la Señora Lilia Patricia Orduz Ladino identificada con C.C. 52.443.722 expedida en Bogotá D.C., representante legal de la sociedad COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS	Archivo DOCUMENTOS JURIDICOS.pdf – folios 36 - 37
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA - ANEXO 10	CUMPLE	El proponente aporta compromiso suscrito por la Señora Lilia Patricia Orduz Ladino identificada con C.C. 52.443.722 expedida en Bogotá D.C., representante legal de la sociedad COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS	Archivo DOCUMENTOS JURIDICOS.pdf – folios 38 - 40
AUTORIZACIÓN DE DATOS SENSIBLES - ANEXO 12	CUMPLE	La COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS, aporta el Anexo No. 12, debidamente suscrito y autorizando el uso de la información.	Archivo DOCUMENTOS JURIDICOS.pdf – folios 41 - 42
CERTIFICACIÓN DE MANIFESTACIÓN EN NO CONFLICTO DE INTERESES - ANEXO 11	CUMPLE	El proponente aporta compromiso suscrito por la Señora Lilia Patricia Orduz Ladino identificada con C.C. 52.443.722 expedida en Bogotá D.C., representante legal de la sociedad COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS	Archivo DOCUMENTOS JURIDICOS.pdf – folio 52
RESULTADO	**CUMPLE**		

DOCUMENTOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD		
ANTECEDENTES FISCALES DE CONTRALORIA	CUMPLE	Verificados por la entidad 12-11-2024
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PROCURADURIA	CUMPLE	Verificados por la entidad 12-11-2024
ANTECEDENTES JUDICIALES DE POLICIA	CUMPLE	Verificados por la entidad 12-11-2024
MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	Verificados por la entidad 12-11-2024
DELITOS SEXUALES	CUMPLE	Verificados por la entidad 12-11-2024

REDAM	CUMPLE	Aporta certificado 05/11/2024
RESULTADO	**CUMPLE/HABILITADO**	

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador determinó que la propuesta presentada por el proponente **COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS, CUMPLE,** con los requisitos de capacidad jurídica conforme a indicado en el presente informe.

CLAUDIA MILENA POVEDA BERNAL
Directora Operativa Dirección de Contratación
Aspectos Jurídicos

Elaboro: Omar Leandro Garzón Valero / Profesional Especializado SG-DC (Aspectos Jurídicos)
Revisó: Fredy Santos Montealegre - Abogado Asesor MMCC - Dirección de Contratación (Aspectos Jurídicos)
Revisó y aprobó: Claudia Milena Poveda Bernal / Directora Operativa Dirección de Contratación (Aspectos Jurídicos)

2. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

Acto seguido el funcionario WILSON HALABY NAGI, en calidad de Secretario de Seguridad y Convivencia, quien evaluará la Capacidad Técnica, Experiencia, Económicos y Ponderables, como miembro del Comité de Evaluación en el aspecto técnico procede a realizar la verificación de experiencia y técnica de la propuesta presentada con ocasión a la Licitación Pública Nº 007 de 2024 que tiene por objeto: *COMPRA DE VEHICULOS TIPO CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES OPERATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA QUE ADELANTA LA POLICÍA NACIONAL, EL GAULA Y EL EJÉRCITO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ.*

En la Sección VI, literal B del Pliego de Condiciones Definitivo se señalaron los requisitos de experiencia que los proponentes debían acreditar para ser habilitados. Verificada la propuesta presentada por el proponente se pudo establecer lo siguiente:

PROPONENTE 1: COMERCIALIZADORA CONDOR JG S.A.S

Experiencia

DOCUMENTO	COMERCIALIZADORA CONDOR JG S.A.S		
	CUMPLE/ NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN	FOLIO
El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución, terminación y/o liquidación de ***DOS (02) CONTRATOS, con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado sea COMPRAVENTA DE VEHICULOS,*** que estén registrados en el RUP. La experiencia se fija con base en la necesidad de que el oferente cuente con conocimiento derivado de su participación previa en actividades iguales a las previstas en el objeto del contrato, así mismo se considera proporcional por cuanto tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar, en este sentido se considera viable fijar los siguientes criterios: a) Experiencia relacionada con la compra de vehículos b) El valor total de por lo menos un contrato presentado debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial. c) De los contratos aportados deberán acreditar por lo menos	**CUMPLE**	**EXPERIENCIA I** 1. **Nombre o razón social del contratante:** GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA **2. Nombre o razón social del contratista: UT AZULEJO MEDELLIN** **3.Objeto del contrato:** ADQUISICIÓN DE PARQUE AUTOMOTOR CON ADECUACIONES PARA EL FORTALECIMIEN TO DE LA MOVILIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN PRO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. **4. Valor del contrato:** $2.143.200.000 correspondiente su participación del 60%. **5. Fecha de suscripción del contrato: 17/10/2023** **7. Fecha de iniciación del contrato: 25/10/2023** **8. Fecha de terminación del contrato: 15/12/2023** **9. Consecutivo en el RUP: 28** **10. Códigos Clasificador UNSPSC**: 25101700, 25101500, 25101900, 25101800, 25172100, 25172600, 25174700, 46181700, 78181500, 92121800, 92121900. **11. Identificación y cargo de la persona competente**: ALEANDRA MUÑOZ JIMENEZ – SUPERVISORA DEL CONTRATO – SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA. Respecto al literal c: se evidencia que el Contrato No. 4600016570 celebrado con la Gobernación de Antioquia, tiene como objeto "*ADQUISICIÓN DE PARQUE*	**Archivos pdf Documentos Técnicos** Presenta: Contrato No. 4600016570 celebrado con la Gobernación de Antioquia, Acta de inicio y Acta de terminación (folio 1 al 23), acreditando la experiencia. RUP Consecutivo 28 – folios 240 hasta la 250

uno relacionado con compraventa de vehículos para la fuerza pública. Así mismo deberá identificar en el RUP aportado en la propuesta los contratos que pretenda hacer valer como experiencia en el proceso. La experiencia solicitada debe corresponder a la siguiente clasificación y valor total expresado en SMMLV: 25101700 25101500 25101900 25101800 25101801 25172100 25172600 25174703 46181700 78181500 92121901 El Proponente debe acreditar esta experiencia en los contratos aportados y que, sumados los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel, cumpla con la totalidad de los mismos, expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes.	**NO CUMPLE**	*AUTOMOTOR CON ADECUACIONES PARA EL FORTALECIMIEN TO DE LA MOVILIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN PRO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."* *Que* ***el pliego de condiciones en el párrafo Consideraciones para la validez de la experiencia requerida señala: "Para verificar las condiciones adicionales solicitadas, tales como: objeto, actividades y valor, serán verificados con certificaciones de experiencia, para tal efecto el oferente deberá adjuntar con la propuesta certificación de experiencia en la cual se indique: objeto del proceso, plazo de ejecución****."* *Que teniendo en cuenta que el requisito del literal c del pliego de condiciones es taxativo y señala que al menos uno de los contratos aportados deberá estar relacionado con la COMPRA DE VEHICULOS PARA LA FUERZA PUBLICA, la entidad procedió a verificar lo siguiente:* 1. *No aporta certificación del contrato* No S. 4600016570 2. *teniendo en cuenta la forma de acreditación, el objeto que deberá certificar debe estar relacionado con fuerza Pública, tal acreditación no se evidencia.*	
	CUMPLE	**EXPERIENCIA 2** 1. **Nombre o razón social del contratante: SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA** **2. Nombre o razón social del contratista: CONSORCIO TINGUA** **3.Objeto del contrato:** ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON SUS RESPECTIVAS ADECUACIONES PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA. **4. Valor del contrato:** $784.376.152,5 correspondiente a su participación del 50% **5. Fecha de suscripción del contrato:** 30/12/2022 **7. Fecha de iniciación del contrato:** 06/01/2023 **8. Fecha de terminación del contrato:** 03/08/2023 **9. Consecutivo en el RUP: 42** **10. Códigos Clasificador UNSPSC:** 25101700, 25101500, 25101900, 25101800, 25172100, 25172600, 25174700, 46181700, 78181500, 92121800, 92121900. **11. Identificación y cargo de la persona competente:** JULIO CESAR CASTELLANOS REYES – SUPERVISOR – DIRECTOR DE BIENES (E)	**Archivos pdf Documentos Técnicos** Presenta: Contrato No. SCJ-2175 -2022 celebrado con la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA, Resolución de adjudicación, Acta de inicio y Acta de terminación (folio 24 al 59), acreditando la experiencia. RUP Consecutivo 42 folios 392 hasta la 403

	NO CUMPLE	Respecto al literal c: se evidencia que el Contrato No SCJ-2175 -2022 celebrado con la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA, tiene como objeto "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON SUS RESPECTIVAS ADECUACIONES PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA. *Que* ***el pliego de condiciones en el párrafo Consideraciones para la validez de la experiencia requerida señala: "Para verificar las condiciones adicionales solicitadas, tales como: objeto, actividades y valor, serán verificados con certificaciones de experiencia, para tal efecto el oferente deberá adjuntar con la propuesta certificación de experiencia en la cual se indique: objeto del proceso, plazo de ejecución***." *Que teniendo en cuenta que el requisito del literal c del pliego de condiciones es taxativo y señala que al menos uno de los contratos aportados deberá estar relacionado con la COMPRA DE VEHICULOS PARA LA FUERZA PUBLICA, la entidad procedió a verificar lo siguiente:* *1.No aporta certificación del contrato* No SCJ-2175 - 2022 *2.teniendo en cuenta la forma de acreditación, el objeto que deberá certificar debe estar relacionado con fuerza Pública, tal acreditación no se evidencia.* **Por lo anterior No cumple con la experiencia solicitada; las Certificaciones en el caso en particular, no son subsanables debido a que en los contratos aportados no se acredita en el objeto la siguiente relación COMPRA DE VEHICULOS PARA LA FUERZA PUBLICA.**	

SMMLV SOLICITADOS	SMMLV ACREDITADOS
859,58 SMLMV	2.523,771 SMLMV

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador determinó que la propuesta presentada por el proponente COMERCIALIZADORA CONDOR JG S.A.S, **NO CUMPLE** con la totalidad de los ASPECTOS EXPERIENCIA, por lo que se declara **NO HABILITADO**.

- **CAPACIDAD TÉCNICA**

FICHA TÉCNICA:

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE

El proponente debe anexar las fichas técnicas con las especificaciones técnicas anexo 1, de acuerdo con los requerimientos técnicos mínimos señalados, el contratista debe presentar la ficha técnica con la marca ofertada de cada vehículo y esta debe ser reconocida en el mercado La no indicación de la marca o la no presentación de la ficha técnica generan el RECHAZO de la oferta, o la modificación de las especificaciones.	Acredita anexo de Especificaciones Técnicas debidamente suscrito por el representante legal (Folios 428 al 432), Adicionalmente anexa las siguientes fichas técnicas de: CAMIONETA POLICIA UNIFORMADA: Folios 433 al 436 y folios 468 al 473 Marca: RENAULT TRAFIC TECHO BAJO EURO VI MODELO 2024	**CUMPLE**
	CAMIONETA EJERCITO UNIFORMADA: Folios 437 al 438 y folios 474 al 483 Marca: CHEVROLET COLORADO EURO VI MODELO 2024	
	MOTOCICLETAS UNIFORMADAS POLICIA NACIONAL: Folios 438 al 441 y folios 484 al 485. Marca: AKT VOGE 300 RALLY	
	MOTOCICLETAS UNIFORMADAS EJERCITO NACIONAL Folios 438 al 441 y folios 484 al 485. Marca: Marca: AKT VOGE 300 RALLY	
RESULTADO		**CUMPLE**

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador determinó que la propuesta presentada por el proponente COMERCIALIZADORA CONDOR JG S.A.S**, CUMPLE** con la totalidad de Ficha Técnica, por lo que se declara **HABILITADO**.

PROPONENTE 2: UNION TEMPORAL BARURRAD

Experiencia

DOCUMENTO	UNION TEMPORAL BARURRAD		
	CUMPLE/NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN	FOLIO
El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución, terminación y/o liquidación de DOS (02) CONTRATOS, con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado sea COMPRAVENTA DE VEHICULOS, que estén registrados en el RUP. La experiencia se fija con base en la necesidad de que el oferente cuente con conocimiento derivado de su participación previa en actividades iguales a las previstas en el objeto del contrato, así mismo se considera proporcional por cuanto tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a	**CUMPLE**	**EXPERIENCIA I** 1. **Nombre o razón social del contratante:** MUNICIPIO DE FUNZA **2. Nombre o razón social del contratista: ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC SAS** **3.Objeto del contrato:** ADQUISICION DE ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA POLICIA NACIONAL (DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CUNDINAMARCA-SECCIONAL TRANSITO Y TRANSPORTE) CON MIRAS A MEJORAR Y FORTALECER LA REGULACION Y CONDICIONES DE LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO T-006-2020-DECUN-LOTE 3. **4. Valor del contrato: $162.075.301**	Archivos pdf 2. BARUC – FUNZA y Archivo 3. ACTA DE LIQUIDACION FUNZA Presenta: Contrato 670-2020 suscrito con el Municipio de Funza, acta de terminación y/o liquidación del contrato. RUP Consecutivo 158 (página 51)

celebrar, en este sentido se considera viable fijar los siguientes criterios: a) Experiencia relacionada con la compra de vehículos b) El valor total de por lo menos un contrato presentado debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial. c) De los contratos aportados deberán acreditar por lo menos uno relacionado con compraventa de vehículos para la fuerza pública. Así mismo deberá identificar en el RUP aportado en la propuesta los contratos que pretenda hacer valer como experiencia en el proceso. La experiencia solicitada debe corresponder a la siguiente clasificación y valor total expresado en SMMLV: 25101700 25101500 25101900 25101800 25101801 25172100 25172600 25174703 46181700 78181500 92121901 El Proponente debe acreditar esta experiencia en los contratos aportados y que, sumados los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel, cumpla con la totalidad de los mismos, expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes.	**DEBE SUBSANAR**	**5. Fecha de suscripción del contrato: 13/11/2020** **7. Fecha de iniciación del contrato: 13/11/2020** **8. Fecha de terminación del contrato: 20/12/2020** **9. Consecutivo en el RUP: 158** **10. Códigos Clasificador UNSPSC: 25101700, 25101500, 25101900** **11. Identificación y cargo de la persona competente**: HECTOR CAMILO FORERO ESTUPIÑAN – SUPERVISOR – SECRETARIO DE MOVILIDAD Respecto al literal c: se evidencia que el Contrato 670-2020 suscrito con el Municipio de Funza señala en su **Objeto del contrato:** ADQUISICION DE ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA POLICIA NACIONAL (DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CUNDINAMARCA-SECCIONAL TRANSITO Y TRANSPORTE) CON MIRAS A MEJORAR Y FORTALECER LA REGULACION Y CONDICIONES DE LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO T-006-2020-DECUN-LOTE 3. *Que **el pliego de condiciones en el párrafo Consideraciones para la validez de la experiencia requerida señala: "Para verificar las condiciones adicionales solicitadas, tales como: objeto, actividades y valor, serán verificados con certificaciones de experiencia, para tal efecto el oferente deberá adjuntar con la propuesta certificación de experiencia en la cual se indique: objeto del proceso, plazo de ejecución**." *Que teniendo en cuenta que el requisito del literal c del pliego de condiciones es taxativo y señala que al menos uno de los contratos aportados deberá estar relacionado con la COMPRA DE VEHICULOS PARA LA FUERZA PUBLICA, la entidad procedió a verificar lo siguiente:* *1.No aporta certificación del contrato* No 670 *del 2020* *2.teniendo en cuenta la forma de acreditación, el objeto que deberá certificar debe estar relacionado con fuerza Pública, por tanto se evidencia que el objeto del citado contrato está relacionado directamente con la* ADQUISICION DE ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA POLICIA NACIONAL (DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CUNDINAMARCA-SECCIONAL TRANSITO Y TRANSPORTE) cumpliendo con el requisito de fuerza Pública; CON MIRAS A MEJORAR Y FORTALECER LA REGULACION Y CONDICIONES DE LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO T-006-2020-DECUN-	

		LOTE 3. se evidencia que el lote 3 es un vehículo tipo camioneta para la Policía Nacional. Por lo anterior dicha certificación es subsanable y deberá ser aportada por el oferente.	
	CUMPLE	**EXPERIENCIA 2** 1. **Nombre o razón social del contratante:** GAMA AUTOMOTORES SAS **2. Nombre o razón social del contratista: MUNDO MOTORRAD SAS** **3.Objeto del contrato: SUMINISTRAR UNA FLOTA DE MOTOCICLETAS MARCA ZERO** **4. Valor del contrato: $2.250.000.000** **5. Fecha de suscripción del contrato: 11/05/2018** **7. Fecha de iniciación del contrato: 11/05/2018** **8. Fecha de terminación del contrato: 06/07/2018** **9. Consecutivo en el RUP: 37** **10. Códigos Clasificador UNSPSC:** 25101700, 25101500, 25101900, 25101800, 25172100, 25172600, 25174700, 46181700, 78181500, 92121800. **11. Identificación y cargo de la persona competente:** GLADYS ELENA RAMIREZ ECHEVERRI – DIRECTORA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO.	Archivos pdf 4. MOTORRAD Presenta: Contrato 201805-1 suscrito con Gama Automotores SAS, y Certificación de ejecución del contrato. RUP Consecutivo 37 (pagina 32 a la 34)

SMMLV SOLICITADOS	SMMLV ACREDITADOS
859,58 SMLMV	3.064,65 SMLMV

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador determinó que la propuesta presentada por el proponente UNION TEMPORAL BARURRAD, **NO CUMPLE** con la totalidad de los ASPECTOS EXPERIENCIA, por lo que se declara **REQUIERE SUBSANAR**.

- **CAPACIDAD TÉCNICA**

FICHA TÉCNICA:

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe anexar las fichas técnicas con las especificaciones técnicas anexo 1, de acuerdo con los requerimientos técnicos mínimos señalados, el contratista debe presentar la ficha técnica con la marca ofertada de cada vehículo y esta debe ser reconocida en el mercado	Acredita anexo de Especificaciones Técnicas debidamente suscrito por el representante legal. (5. ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS). Adicionalmente anexa las siguientes fichas técnicas de: CAMIONETA POLICIA UNIFORMADA: 15. TRAFIC EURO 6 técnico oct 24 (5 folios) Marca: RENAULT TRAFIC TECHO BAJO EURO VI MODELO 2024	**CUMPLE**
	CAMIONETA EJERCITO UNIFORMADA: 13. nueva-ficha-técnica-colorado (5 folios)	

La no indicación de la marca o la no presentación de la ficha técnica generan el RECHAZO de la oferta, o la modificación de las especificaciones.	Marca: CHEVROLET COLORADO EURO VI MODELO 2024	
	MOTOCICLETAS UNIFORMADAS POLICIA NACIONAL: 19. Ficha-Tecnica-Moto-Sym-Trazer-300 (4 folios) Marca: SYM-Trazer-300	
	MOTOCICLETAS UNIFORMADAS EJERCITO NACIONAL: 19. Ficha-Tecnica-Moto-Sym-Trazer-300 (4 folios) Marca: SYM-Trazer-300	
RESULTADO		**CUMPLE**

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador determinó que la propuesta presentada por el proponente UNION TEMPORAL BARURRAD, **CUMPLE** con la totalidad de Ficha Técnica, por lo que se declara **HABILITADO**.

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITO	CRITERIOS	PROPONENTE No. 1	PROPONENTE No. 2
		COMERCIALIZADORA CONDOR JG S.A.S	UNION TEMPORAL BARURRAD
EXPERIENCIA		NO CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	**Ficha Técnica**	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		NO CUMPLE	NO CUMPLE

WILSON HALABY NAGI
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Aspectos de Experiencia y Técnicos

Elaboro: *Diego Colmenares - Contratista Secretaría de Seguridad y Convivencia - Aspectos de Experiencia y Técnicos*
Revisó: *Wilson Halaby Nagi/Secretaria De Seguridad Y Convivencia - Aspectos de Experiencia y Técnicos*
Aprobó: *Wilson Halaby Nagi/Secretaria De Seguridad Y Convivencia - Aspectos de Experiencia y Técnicos*

3. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Acto seguido el funcionario JOSE JAHIR RIVAS VENEGAS, en calidad de Secretario de Hacienda, quien evaluará la Capacidad Financiera y Organizacional, como miembro del Comité de Evaluación en el aspecto financiero procede a realizar la verificación de los indicadores financieros de la propuesta presentada con ocasión a la Licitación Pública Nº 007 de 2024 que tiene por objeto: *COMPRA DE VEHICULOS TIPO CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES OPERATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA QUE ADELANTA LA POLICÍA NACIONAL, EL GAULA Y EL EJÉRCITO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ.*

En el literal VI literal D y E del Pliego de Condiciones Definitivo se determinaron los indicadores financieros y organizacionales que debían acreditar los proponentes para ser habilitados. Verificada la propuesta presentada por los proponentes se pudo establecer lo siguiente:

OFERENTE 1: UNION TEMPORAL BARURRAD

PROPONENTE		UNION TEMPORAL BARURRAD	
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
LIQUIDEZ - Mayor o igual a	≥ 3,04	CUMPLE	4,70
ENDEUDAMIENTO - Menor o igual a	≤ 0,50	CUMPLE	0,44
COBERTURA DE INTERESES - Mayor o igual a	≥ 4,12	CUMPLE	4,40
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO - Mayor o igual a	≥ 0,40	CUMPLE	0,41
RENTABILIDAD DE ACTIVO - Mayor o igual a	≥ 0,22	CUMPLE	0,23

RESUMEN DE EVALUACIÓN FINANCIERA

RAZÓN SOCIAL	CUMPLE / NO CUMPLE HÁBIL / NO HÁBIL
UNION TEMPORAL BARURRAD	CUMPLE / HÁBIL

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador en los aspectos de capacidad Financiera y Organizacional determinó que la propuesta presentada por el proponente **UNION TEMPORAL BARURRAD, CUMPLE**, con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, en consecuencia, se declara **HABILITADO.**

OFERENTE 2: COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS

PROPONENTE	COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS NIT 901232490 1
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	

LIQUIDEZ - Mayor o igual a	≥ 3,04	CUMPLE	7,02
ENDEUDAMIENTO - Menor o igual a	≤ 0,50	CUMPLE	0,31
COBERTURA DE INTERESES - Mayor o igual a	≥ 4,12	CUMPLE	INDETERMINADO
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO - Mayor o igual a	≥ 0,40	CUMPLE	0,41
RENTABILIDAD DE ACTIVO - Mayor o igual a	≥ 0,22	CUMPLE	0,28

RESUMEN DE EVALUACIÓN FINANCIERA

RAZÓN SOCIAL	CUMPLE / NO CUMPLE HÁBIL / NO HÁBIL
COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS	CUMPLE / HÁBIL

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador en los aspectos de capacidad Financiera y Organizacional determinó que la propuesta presentada por el proponente **COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS, CUMPLE**, con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, en consecuencia, se declara **HABILITADO.**

En constancia de lo anterior

JOSÉ JAHIR RIVAS VENEGAS
SECRETARIO DE HACIENDA
Aspecto financiero

Proyecto: Yina Paola Quiroga /Contratista / Sec General – Dirección Operativa de Contratación
Aprobó: Sandra Patricia Hernández / Profesional Especializado /Secretario de Hacienda – Aspecto Financiero

II. RESUMEN DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	UNION TEMPORAL BARURRAD	COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS
	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
CAPACIDAD JURÍDICA	DEBE SUBSANAR	CUMPLE
EXPERIENCIA	DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE – NO HABILITADO

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se procede a dejar a disposición de los oferentes la evaluación correspondiente por un término de cinco (5) días hábiles.

En constancia de lo anterior firman,

CLAUDIA MILENA POVEDA BERNAL
DIRECTORA OPERATIVA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Aspectos Jurídicos

WILSON HALABY NAGI
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Aspectos de Experiencia y Técnicos

JOSE JAHIR RIVAS VENEGAS
SECRETARIO DE HACIENDA
Aspectos Financieros

Elaboró: *Omar Leandro Garzón Valero / Profesional Especializado SG-DC/ Aspectos Jurídicos*
Diego Colmenares - Contratista Secretaría de Seguridad y Convivencia - Aspectos de Experiencia, Técnicos y Factores Ponderables.
Yina Paola Quiroga /Contratista / Sec General – Dirección Operativa de Contratación

Revisó y Aprobó: *Fredy Santos Montealegre - Abogado Asesor MMCC - Dirección de Contratación/Aspectos Jurídicos*
Sandra Patricia Hernández– Profesional Especializado- Secretaría de Hacienda/Aspectos Financieros
Claudia Milena Poveda Bernal / Directora Operativa Dirección de Contratación (Aspectos Jurídicos)
Wilson Halaby Nagi / Secretaria De Seguridad Y Convivencia - Aspectos de Experiencia, Técnicos y Factores Ponderables
José Jahir Rivas Venegas / Secretario de Hacienda – Aspectos financieros